

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.456

Sábado 23 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2814103

EXTRACTO

Cecilia de las Mercedes Gálvez Pino, abogado, Notario Público Titular de la Quinta Notaría de Rancagua, con oficio en avenida José de San Martín N° 255, comuna de Rancagua, certifico que: Por escritura pública de fecha 15 de mayo de 2026, repertorio 1149/2026, otorgada ante mí, don SERGIO JUAN TRONCOSO VALENZUELA, chileno, casado en régimen de separación total de bienes, ingeniero agrónomo, cédula nacional de identidad número 13.066.132-7, domiciliado para estos efectos en Las Espuelas número 111, comuna de Machalí, constituyó Sociedad por Acciones.- NOMBRE: ECO O'HIGGINS EXIN SpA, pudiendo usar como nombre de fantasía "ECO EXIN SpA".- DOMICILIO: comuna de Rancagua, pudiendo establecer agencias y sucursales en otros puntos del país o en el extranjero y sin perjuicio de los domicilios especiales que pueda fijar para actos y contratos determinados.- OBJETO: a) Recepción, acumulación, transporte y disposición de escombros y residuos de construcción y demolición. b) Demolición de construcciones y retiro de escombros. c) Movimiento de tierras y áridos. d) Operación de vertederos y plantas de transferencia. e) Manejo, tratamiento y valorización de residuos sólidos domiciliarios, industriales y orgánicos. f) Arriendo de maquinarias, equipos y vehículos relacionados con el giro. g) Prestación de servicios de limpieza, higiene y aseo urbano, tanto a particulares como a entidades públicas y privadas. h) Recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos en todas sus categorías, conforme a la normativa ambiental vigente. i) Asesoría y consultoría en gestión de residuos, planes de manejo ambiental y proyectos de reciclaje. j) Inversiones en bienes muebles e inmuebles, derechos, valores mobiliarios y participaciones en otras sociedades o empresas, ya sea en Chile o en el extranjero, cuando ello resulte conducente al desarrollo de su giro. k) En general, toda clase de actividades, actos y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto principal que acuerde el accionista, así como cualquier otro acto que sea necesario o conveniente para el cumplimiento de los fines sociales.- ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL: Don SERGIO JUAN TRONCOSO VALENZUELA, sin limitaciones.- CAPITAL: La suma de \$1.000.000.-, dividido en mil acciones, todas nominativas, de igual valor cada una, de una misma y única serie, y sin valor nominal, a un valor de mil pesos por acción, pagados en ese acto, ingresándose en arcas sociales.- DURACION: Indefinida.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- Rancagua, 19 de mayo de 2026.



CVE 2814103

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl